



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA

De su interés el **97º Aniversario de la localidad de Los Conquistadores**, departamento Federación, a celebrarse el próximo sábado 27 de diciembre, destacando la trayectoria y el esfuerzo de su comunidad en el desarrollo del norte entrerriano.

AUTORA: GABRIELA LENA

COAUTORES: ARANDA, Lenico; BENTOS, Mariana; GALLAY, Silvio Martín; GODEIN, Mauro; LANER, Carola; PEREZ, Susana; RASTELLI, Ruben; ROMERO, Maria Elena; SARUBI, Bruno; STREITENBERGER, Carolina; TABORDA, Noelia; VAZQUEZ, Erica Vilma.

BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo el 97º aniversario de la fundación de la localidad de Los Conquistadores, situada en el Departamento Federación, un hito que se conmemora cada 27 de diciembre, rememorando sus orígenes en el año 1928.

La historia de Los Conquistadores es el reflejo de la pujanza de nuestra provincia. Nacida al calor del desarrollo ferroviario, inicialmente conocida como "Estación Jaime" (en honor al propietario de las tierras donadas para el tendido de las vías), la localidad fue forjando su identidad a través del trabajo rural y la convivencia de criollos e inmigrantes que vieron en estas tierras un futuro de prosperidad.

Este 97º aniversario no es solo una fecha en el calendario, sino una oportunidad para reconocer el arraigo de su gente. Desde sus primeros pobladores hasta las nuevas generaciones, la comunidad ha sabido enfrentar desafíos y sostener una economía basada en la producción agropecuaria, el comercio y los servicios, manteniendo vivas sus tradiciones y su cultura.

Celebrar a Los Conquistadores es celebrar el federalismo hacia el interior de nuestra provincia, reconociendo a aquellas localidades que, con esfuerzo constante, construyen la grandeza de Entre Ríos.

Por los motivos expuestos, y en reconocimiento a la historia y al futuro de esta querida comunidad del Departamento Federación, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.